DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 13 de junio de 1996 | NUM. 3

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA MATIAS ANGULO

SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre la situación de los Institutos Técnicos de Gestión y de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre la situación de los Institutos Técnicos de Gestión y de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.

La Presidenta de la Comisión, señora Matías Angulo, abre la sesión y cede la palabra al representante del Grupo solicitante de la comparencia, señor Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 2).

A continuación, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, señor Echarte Echarte, para informar sobre la materia solicitada (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Urdiáin Martínez, que es contestado por el Consejero, y el señor Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 7).

Seguidamente toman la palabra los señores Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 8).

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra el señor Urdiáin Martínez, a quien contesta el Consejero. A continuación interviene el señor Basterra Layana (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre la situación de los Institutos Técnicos de Gestión y de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Buenas tardes, señorías, ilustrísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural y señores Juan José Grau y Juan Sáez. Se abre la sesión. El tema que nos trae el Grupo Parlamentario proponente, Unión del Pueblo Navarro, lo va a presentar el señor Urdiáin.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero, señores Director General y Jefe de Gabinete. Nuestro Grupo Parlamentario ha solicitado su presencia ante esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes para que nos informe sobre la situación creada en los Institutos Técnicos de Gestión, Ganadero y Agrícola, y Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, después de las actuaciones llevadas a cabo en ellos por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, y sobre el futuro que, desde dicho Departamento, se pretende dar tanto a los Institutos Técnicos de Gestión como a los Consejos Reguladores.*

Nuestro Grupo Parlamentario ha solicitado su presencia, señor Consejero, porque entiende que los Institutos Técnicos de Gestión son un instrumento útil, perfectamente válido y sumamente eficaz, destinado a contribuir al desarrollo, tanto de nuestra agricultura como de nuestro mundo rural. Nuestra opinión respecto a estos denominados ITGs, que suponemos que comparte y también otros Grupos, viene avalada por el prestigio que los mismos gozan, tanto a nivel foral como estatal, e, incluso, internacional. Este prestigio, esta fama de bien hacer, que nos consta que tienen los ITGs, ha sido posible, a nuestro juicio, gracias a la profesionalidad de muchos técnicos que, a base de esfuerzo, de trabajo, de estudio, de dedicación y experiencia, de muchas horas de muchos días y muchas horas de muchas noches, han llevado sus propuestas hasta los agricultores.

La utilidad, la valía y la eficacia de los Institutos de Gestión sigue estando, a nuestro juicio, insisto, absolutamente vigente en estos momentos. Pero hoy, más que nunca, quizás sea obligado reiterar el calificativo de que además son necesarios. Hoy más que nunca la experimentación, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnologías, la formación, el asesoramiento y la asistencia técnica resultan absolutamente indispensables para un sector sometido a profundos cambios estructurales, promovidos, tanto desde instancias comunitarias, como estatales y forales.

Estamos de acuerdo con usted, señor Consejero, cuando, en su primera intervención ante esta Comisión, nos decía que los Institutos Técnicos de Gestión deben ser objeto de un proceso detallado y meditado de reestructuración. Estamos absolutamente de acuerdo con ese planteamiento. Pero lo que nos preocupa, y por eso hemos solicitado esta comparecencia, es que el proceso de reestructuración, por lo menos hasta ahora, no lo vemos por ninguna parte. Lo que nos preocupa, señor Consejero, es que los pasos que se han dado hasta ahora, y que conocemos fundamentalmente a través de la prensa, se pueden definir de cualquier forma menos de detallados y meditados. Se corresponden, más bien, a la improvisación e irresponsabilidad, como en el caso extraño y con un resultado prácticamente cantado de la oferta a la UCAN, o las malas formas que también se han utilizado en el tema del cese del gerente del ITG. A nuestro juicio, son malas formas. Por eso solicitamos que se nos informe de cuáles son sus planes con respecto a los ITGs, y sepa que estamos en la línea de que, efectivamente, estos ITGs necesitan un proceso detallado y meditado de reestructuración.

También en nuestra pregunta le solicitamos, señor Consejero, que nos informe sobre la situación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen. Nuestra opinión sobre los mismos coincide plenamente con la que, con respecto a los ITGs, ya le hemos expuesto. Nos parece que son también un instrumento útil, válido y eficaz, necesario en estos momentos para el desarrollo de nuestra actividad agraria y el mundo rural. También en este tema estamos de acuerdo con lo que usted nos manifestó en su primera comparecencia, donde señalaba que han desarrollado una labor eficaz y que es hora de adaptar nuevas estrategias. También en esto, efectivamente, estamos de acuerdo. ¿Considera el señor Consejero que la Orden Foral del 13 de mayo del año en curso y el Decreto Foral 215/1995 contribuyen a potenciar dichos Consejos Reguladores? ¿Cuáles son esas nuevas estrategias previstas? Deseamos que se nos informe de todo esto, señor Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Comparezco en la Comisión de Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, para informar sobre la situación de los Institutos Técnicos de Gestión y de los Consejos Reguladores de Denominación de Origen. Quiero dejar claro que considero que este tipo de comparecencias son siempre de interés para que esta Comisión tenga información directa de las diferentes gestiones, iniciativas, etcétera, que lleva a cabo, en este caso, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, principalmente porque en ocasiones, por desgracia, esta información se recibe de forma indirecta y un tanto sesgada. Por ello, reitero mi total colaboración con esta Comisión para informar sobre los temas que considere oportunos, cuantas veces lo crea necesario.*

El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro solicita información sobre dos temas totalmente diferenciados, por lo que, lógicamente, voy a a realizar una exposición independiente de cada uno de ellos. Si no tienen inconveniente, comenzaré por informar sobre la situación de los Institutos Técnicos y de Gestión.

Muy brevemente, quisiera recordar que el Instituto Técnico y de Gestión Agrícola se constituyó con fecha 27 de noviembre de 1979, y tiene como objetivo social: en primer lugar, la divulgación a los accionistas y asociados de las técnicas y sistemas de producción de los cereales y otros cultivos extensivos y de los hortofrutícolas, así como de los métodos de gestión; en segundo lugar, la prestación de los servicios técnicos y de todos aquellos que tiendan a aumentar la competitividad y la rentabilidad de la explotación; en tercer lugar, las investigaciones en el área de la genética y de la fitopatología de los cultivos que atañen al Instituto; en cuarto lugar, la formación permanente de los agricultores; en quinto lugar, el estudio de las estructuras de producción, procesos industriales, canales de comercialización y, en general, de todas las facetas que afectan al sector; por último, en sexto lugar, la participación en instituciones, asociaciones, organizaciones y sociedades mercantiles que, relacionadas con la producción de los cultivos encomendados, puedan complementar los objetivos anteriores o ir en beneficio de los agricultores partícipes en el Instituto a través de sus agrupaciones.

El Instituto Técnico y de Gestión del Vacuno nació también en 1979, el mismo día, el 27 de noviembre, promovido por la Administración Pública, con el fin de atender y servir a la ganadería rumiante de la Comunidad Foral. Al igual que el Instituto Técnico y de Gestión Agrícola, sus objetivos son los siguientes: en primer lugar, la divulgación de las técnicas, sistemas de producción y métodos de gestión más idóneos entre los ganaderos navarros; en segundo lugar, la prestación de los servicios técnicos; en tercer lugar, la investigación en las áreas de genética y sanidad de los rumiantes; en cuarto lugar, la experimentación en materia de alimentación, manejo de ganado y praderas, reproducción, etcétera; en quinto lugar, la formación permanente de los ganaderos; en sexto lugar, el estudio de las estructuras de producción, procesos industriales, canales de distribución y, en general, todas las facetas que afecten al sector; por último, en séptimo lugar, el apoyo y la participación en

instituciones, asociaciones y organizaciones que, relacionadas con la producción de los rumiantes, puedan ir en beneficio de la ganadería navarra.

El Instituto Técnico y de Gestión del Porcino se constituye el día 6 de diciembre de 1979. Su objeto social es el siguiente: primero, divulgación de técnicas y sistemas de producción de los animales monogástricos, así como los métodos de gestión entre los accionistas y sus asociados; segundo, la prestación de los servicios técnicos y de todos aquellos que tiendan a aumentar la competitividad y la rentabilidad de las explotaciones de aquéllos; tercero, la investigación en las áreas de la genética y de la sanidad de los animales monogástricos; cuarto, la formación permanente de los ganaderos; quinto, el estudio de las estructuras de producción, procesos industriales, canales de distribución y, en general, de todas las facetas que afecten al sector; y, en sexto lugar, al igual que en los otros dos Institutos, la participación en instituciones, asociaciones, organizaciones y sociedades mercantiles que, relacionadas con la producción de animales monogástricos, puedan complementar los objetivos anteriores o ir en beneficio de los ganaderos partícipes en la sociedad, a través de sus agrupaciones.

Por último, la Sociedad Selección Ganadera Navarra, SA –Selgana– se constituye el día 29 de octubre de 1980, y tiene como objeto social lo siguiente: en primer lugar, la experimentación e investigación en las áreas de la genética, la alimentación y la sanidad animal; en segundo lugar, la promoción, construcción y explotación de granjas y centros de producción de animales selectos; en tercer lugar, la prestación de toda clase de actividades y servicios que contribuyan al mantenimiento y desarrollo de las razas autóctonas de Navarra; en cuarto lugar, la creación de centros de inseminación y la prestación de las actividades relacionadas con la reproducción animal; en quinto lugar, la importación de animales de razas selectas, distribución de las mismas entre los ganaderos de Navarra y la exportación de ganado selecto; en sexto lugar, la colaboración con entidades públicas y organismos de la Administración en el campo de la mejora animal.

Si me permiten recordar mi intervención ante esta misma Comisión el día 24 de octubre de 1995, en relación a las líneas de actuación que iba a desarrollar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, les señalaba entonces que "las sociedades públicas deben ir por delante en la investigación y experimentación de nuevas técnicas y productos, en función de las nuevas perspectivas y corrientes que se vayan detectando". Por ello, les decía: "los ITGs deben ser objeto de un proceso detallado y meditado de reestructuración. No se trata de introducir cambios drásticos, sino de readaptar su estructura a las necesidades que se precisen". Incluso apuntaba algunas de las medidas o principios que debían articularse. Pueden comprobarlo, porque les he leído textualmente lo que se recoge en el Diario de Sesiones de esa Comisión del día 24 de octubre.

Por si queda alguna duda, quiero dejar muy claro, insisto, muy claro, el apoyo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural –en esto creo que coincidimos perfectamente con Unión del Pueblo Navarro– a la labor que desarrollan y que deben seguir realizando los Institutos Técnicos y de Gestión, tanto el Agrícola como el Ganadero. Al mismo tiempo –también coincidiendo–, debo resaltar el destacado papel que desempeñan todos y cada uno de los miembros de sus respectivas plantillas. Creo que no les puede caber ninguna duda a ellos, porque así se lo he expresado en las ocasiones que he tenido. También se lo hecho saber a los agricultores y ganaderos y aprovecho la oportunidad para reiterarlo también en esta Comisión y ante sus señorías.

El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro pregunta por el futuro que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural quiere para estas sociedades.

Con todos estos antecedentes, tenemos como objetivos los mismos que expresé ante esta Comisión el día 24 de octubre de 1995. Partiendo del principio de mantener el decisivo papel que los Institutos Técnicos prestan a agricultores y ganaderos, se plantea la necesidad de readaptar su estructura a las necesidades que el propio sector agroalimentario demanda hoy día. Ciertamente, no nos hemos conformado con enunciar estos principios; estamos trabajando para poder aplicarlos y para ello contamos con quienes entendemos que más deben aportar, que son las organizaciones y asociaciones de cada sector.

En estos momentos, estamos inmersos en este proceso. Esta misma mañana he mantenido una reunión con la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra, en la que se han puesto sobre la mesa dos puntos muy concretos: en primer lugar, la demanda, por su parte, de una mayor participación del sector cooperativo en la toma de decisiones del ITGA; y, en segundo lugar, la necesidad de potenciar el citado ITGA, llevando a cabo diversas mejoras que permitan su mejor adecuación a las necesidades actuales del sector agrario, en general, y cooperativo, en particular.

Creo que coincidimos plenamente en estos principios expresados por las cooperativas. En los próximos días, tengo intención de mantener también reuniones de trabajo con las organizaciones profesionales agrarias con el mismo fin. El propósito es cerrar esta ronda de consultas antes de final de mes, de tal forma que, cuando en el próximo otoño

se formulen los objetivos para 1997, se pueda recoger toda esta serie de nuevos aspectos.

En definitiva, aun estando inmersos en este proceso de consultas, tengo claras varias premisas. El funcionamiento de estas sociedades no será el idóneo si no se tienen presentes las demandas de sus asociados a través de las organizaciones representativas del sector. En segundo lugar, su objetivo es transmitir los avances en experimentación e investigación a través de la asistencia técnica. En tercer lugar, la agricultura es muy dinámica y exige en todo momento tener presentes las demandas de los mercados. Es labor fundamental de esta sociedad ir por delante en todo momento.

Cambiando a las sociedades que prestan sus servicios en el subsector ganadero, es conocido que a finales de 1995 se inició un proceso de fusión de las tres sociedades que hasta ahora actuaban de forma independiente en el sector ganadero. Quiero recordar que eran el Instituto Técnico y de Gestión del Vacuno, el Instituto Técnico y de Gestión del Porcino y Selgana –Selección Ganadera Navarra–. Este proceso, jurídica y administrativamente, requiere un periodo de tiempo que va a concluir en las próximas semanas. Como saben sus señorías, Selgana absorbió a las dos sociedades, Instituto Técnico y de Gestión del Vacuno e Instituto Técnico y de Gestión del Porcino, y próximamente se producirá el cambio a Instituto Técnico y de Gestión Ganadero.

El objetivo de esta fusión ganadera es sencillamente gestionar una empresa de forma más coordinada para promover el desarrollo ganadero. Se pretende potenciar la figura del empresario ganadero dotándole de los conocimientos precisos para que, con su aplicación, desarrolle proyectos de empresa más innovadores y competitivos.

El nuevo Instituto Técnico y de Gestión del sector Ganadero pretende cubrir de forma permanente las necesidades de sus asociados mediante una prestación directa y personalizada de servicios. Trata, igualmente, de dar respuesta a todos y cada uno de los eslabones de la cadena que componen cada actividad ganadera, desde la producción hasta el consumidor. Incide en mejorar la calidad de vida de los ganaderos. Incide constantemente en la calidad del producto final. Orienta al productor al objeto de conseguir un mayor valor añadido. Apoya las alternativas que surgen en las diferentes actividades ganaderas. En definitiva, he citado tan sólo algunos de los principales objetivos de la nueva sociedad, que está en fase de constitución.

Quisiera, igualmente, adelantarles cómo va a ser su organigrama de funcionamiento. Está basado en cinco secciones: vacuno, ovino, monogástricos, valorización y diversificación de producciones y, por último, centros de selección y experimentación. Al mismo tiempo, los servicios de apoyo se diferencian en dos grupos. En primer lugar, servicios de especialistas, cuya finalidad es colaborar con los diferentes técnicos a nivel de sección. Corresponden a las áreas de alimentación, calidades en leche y carne, estructuras y contabilidad y gestión. Y, en segundo lugar, están los servicios de apoyo al ganadero, que, en definitiva, son formación, suministros, sanidad animal y colaboración con otros entes.

Al frente de esta sociedad está el gerente, que cuenta, por una parte, con el Consejo de Administración y, por otra, con los Consejos Consultivos. Quiero remarcar que estos Consejos Consultivos son la novedad que se crea dentro de los Institutos Técnicos y de Gestión. En estos momentos están en fase de constitución, una vez que se ha remitido a las organizaciones y asociaciones representativas de cada subsector la designación de sus representantes. En el caso concreto del ITG Ganadero, los Consejos Consultivos son cuatro. Va a haber un Consejo Consultivo para el Vacuno, otro para el ovino, otro para monogástricos y otro para valorización y diversificación.

Por último, quisiera comentar que la especialización creciente que exige el sector en su conjunto no impide, sino todo lo contrario, que haya determinadas actividades que el Instituto Técnico y de Gestión Agrícola debe compartir con el Ganadero o Pecuario. Ya se funciona en estos momentos con una única sección compartida por ambos en labores de formación, y en un futuro pueden compartirse también acciones de contabilidad y gestión empresarial, diversificación y valorización, etcétera. Son avances que estamos analizando en estos momentos y que se llevarán a cabo si así se estima oportuno.

Esto es cuanto yo quería comentarles respecto a los Institutos Técnicos y de Gestión. Si les parece, continúo con los Consejos Reguladores y, al final, abrimos el debate, si lo quieren separado o conjunto, de cada uno de los dos temas que nos traen esta tarde a esta Comisión.

En cuanto a los Consejos Reguladores, voy a intentar informar sobre su situación y futuro inmediato, tal y como se me pide. Discúlpenme sus señorías por emplear el término intentar, pero deben comprender que para informar sobre la situación de los Consejos Reguladores, creo que nadie más apropiado que ellos mismos, a través de sus Presidentes y de sus Consejos. Son los que podrían informarles.

De lo que sí puedo informar en esta Comisión de Agricultura es de algunas decisiones que en el Departamento de Agricultura se han adoptado en estos últimos meses y que tienen su incidencia sobre los Consejos Reguladores de las Denomina-

ciones de Origen, específicas o de calidad, de Navarra.

Como les decía inicialmente a sus señorías, lo hago muy gustosamente, porque esto me permite una información directa, dejando al margen una serie de comentarios o similares que se han podido recoger en algún medio y que, a mi juicio, han resultado ser muy poco oportunos y carentes de sentido. Pero nuestra obligación es estar por encima de estas circunstancias.

En efecto, hay dos cuestiones que hemos modificado en los últimos meses y las quisiera recalcar muy claramente. En primer lugar, tras un amplio debate, tanto con los propios Consejos Reguladores, como con las organizaciones agrarias, hemos regulado las ayudas que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural concede anualmente a los Consejos Reguladores.

En primer lugar, les voy a explicar por qué se ha procedido a regular, mediante Orden Foral de 9 de abril de 1996, las ayudas a los Consejos Reguladores de las denominaciones de calidad durante el periodo 1997-1999.

La primera razón es evidente. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, que dice textualmente: "La concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra se realizará conforme a lo establecido en las disposiciones que las regulen. Dichas disposiciones habrán de ajustarse a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad".

En segundo lugar, porque es preciso establecer un marco general de aplicación a todos los Consejos Reguladores, tanto a los que ya están en activo, como a los que pudieran constituirse en el futuro. He repetido en anteriores ocasiones, lo reitero ahora y seguro que lo haré en el futuro, que no voy a realizar comentarios sobre la gestión de mi predecesor en este cargo; respeto profundamente su actuación. Sin embargo, es mi criterio establecer normas comunes para todos y conocidas con carácter previo. Por eso motivo, consideré oportuno regular estas ayudas mediante Orden Foral, previa consulta, como mencionaba anteriormente, a los Consejos Reguladores y a las organizaciones agrarias.

El resultado de estas consultas fue el consenso en la necesidad de regular las líneas presupuestarias de apoyo a los Consejos Reguladores. Primer aspecto que quisiera resaltar y que considero muy importante. En segundo lugar, es lógico que situaciones más o menos cómodas del pasado resulten difíciles de asimilar de cara al futuro. Pero no hay más necesidad que cambiar, introduciendo un orden y unas reglas de juego. Por eso, en determinados casos la propuesta de Orden fue mejor recibida que en otros. Consta por escrito, y está a su disposición, la respuesta de cada uno de todos los consultados. En tercer lugar, el Departamento ha propiciado un marco en el que, por encima de todo, se apoyan las iniciativas que pretenden diferenciar un producto de calidad de Navarra. Por eso, se ha establecido un sistema de apoyo a los Consejos Reguladores en los que la aportación de la Administración a sus gastos de funcionamiento se reduce muy suavemente en los próximos años.

Los Consejos Reguladores constituidos con anterioridad al 1 de enero de 1994 podrán percibir, durante los años 1997, 1998 y 1999, ayudas para funcionamiento, cuya cuantía máxima será, respectivamente, en cada uno de los años citados, del 90 %, 70 % y 50 % de las ayudas que hayan percibido para ese fin en 1996. Para el Consejo de la Producción Agrícola Ecológica de Navarra y los Consejos Reguladores constituidos con posterioridad al 1 de enero de 1994, las ayudas podrán ser de hasta el 90 %, 70 % y 50 % del total de sus gastos de funcionamiento, en los años 1997, 1998 y 1999, respectivamente, sin que, en ningún caso, las ayudas resultantes superen a las percibidas por este concepto durante el año 1996. Para los Consejos Reguladores que se constituyan en el futuro, las ayudas podrán ser, igualmente, de hasta el 90 %, 70 % y 50 % del total de sus gastos de funcionamiento durante los respectivos años 97, 98 y 99.

Considero, en definitiva, que es una forma muy atemperada de establecer que los gastos de funcionamiento sean asumidos de forma creciente por los sectores que constituyen cada Consejo Regulador y, simultáneamente, reducir la aportación de la Administración de la Comunidad Foral.

Hay un segundo aspecto que se ha regulado mediante la citada Orden Foral, que son las ayudas a la realización de campañas de promoción genéricas y de creación de imagen externa del producto amparado y del propio Consejo, incluyendo los estudios previos o de mercado necesarios. En este caso, se ha establecido que estas ayudas podrán ser de hasta el 60 % del importe de estas campañas.

Hay una serie de cuestiones adicionales que quisiera comentar a sus señorías. Primero, quiero reiterar el compromiso del Departamento de Agricultura con la política de calidad diferenciada de los productos de Navarra. Es más, he manifestado a los Consejos Reguladores que un menor gasto por nuestra parte en ayudas al funcionamiento de los Consejos Reguladores se destinará a apoyar acciones de promoción. Es decir, todo aquel dinero que, como consecuencia de estas rebajas del 90 al 70 y al 50 por ciento, la Administración, en este caso el Departamento, no tiene intención de ahorrarse, sino que le gustaría poder invertirlo en promoción de productos de calidad.

En segundo lugar, el apoyo a la promoción y a los Consejos Reguladores no impide que se deba exigir una participación de los diferentes sectores implicados. Es decir, un Consejo debe mantenerse no sólo mediante ayudas de la Administración; exige que productores, industrias y demás sectores implicados colaboren en su financiación. De hecho, hay Consejos Reguladores que lo asumen desde hace muchos años y otros que lo han entendido así ahora, por lo que han adecuado las cuotas de todos sus asociados a las necesidades de la correspondiente Denominación, sin que nadie se haya rasgado las vestiduras. Es más, debo señalar que uno de ellos ya ha reaccionado reajustando las aportaciones de sus miembros sin que se haya convertido en una decisión traumática.

En tercer lugar, sin querer entrar en comparaciones, la Administración de la Comunidad Foral realiza, con esta nueva normativa, el mayor apoyo que cualquier Comunidad Autónoma del Estado pueda estar prestando a sus respectivos Consejos Reguladores. Si lo desean, tengo a su disposición la legislación correspondiente de las diversas Comunidades Autónomas del Estado español.

En cuarto lugar, y es lo más importante, se ha establecido un marco de ayudas común a todos los Consejos, que permite mantener y potenciar las funciones que deben desempeñar.

Esta sería la primera parte de mi intervención respecto a los Consejos Reguladores. Pasamos a una segunda parte, en la que comentaremos el Decreto Foral 215/1996, de 13 de mayo, por el que se modifican normas relativas a las denominaciones de calidad alimentaria.

Por esta disposición, se ha otorgado el estatuto de autonomía a los Consejos Reguladores de las Denominaciones "Navarra", "Roncal", "Pimiento del Piquillo de Lodosa" y "Pacharán Navarro", así como al Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra.

Les explicaré brevemente la justificación de este Decreto Foral, adelantando que antes de su aprobación fue consultado con los todos los Consejos Reguladores afectados.

La Ley 25/1970, de 2 de diciembre, sobre el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, prevé que los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen y específicas puedan ser o bien órganos desconcentrados de la Administración o bien estar dotados de autonomía, configurándose como entidades públicas que sujetan su actividad al derecho privado, con la autonomía necesaria para el desarrollo de sus fines, para lo cual gozan de personalidad jurídica independiente de la Administración y de plena capacidad de obrar.

El Gobierno ha considerado que estas denominaciones de origen y específicas, al igual que el sector agroalimentario, en general, han adquirido el suficiente grado de madurez, por lo que el protagonismo en los Consejos Reguladores debe ser de los profesionales del sector, quienes, a su vez, deben ocuparse de la ordenación, control y promoción de los productos amparados. Considera también que las denominaciones de origen y específicas existentes en Navarra cumplen las condiciones previas para la concesión del estatuto de autonomía.

Por último, se ha valorado que dotar de autonomía a estos Consejos Reguladores será positivo para su actividad en los ámbitos jurídico, financiero y mercantil, sin que ello signifique que desaparezca la tutela y el respaldo del Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural. Así se les ha comentado, tanto por mi parte como por el Director General de mi Departamento, a los Presidentes de los diversos Consejos Reguladores a los que afecta esta disposición.

En definitiva, esta es la información que puedo facilitarles sobre la situación actual y de futuro, tanto de los Institutos Técnicos y de Gestión, como de los Consejos Reguladores, en lo que depende de mi Departamento. Quedo a su entera disposición para lo que quieran preguntar. Muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Reanudamos la sesión. ¿Grupos que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Urdiáin.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradecemos profundamente esa disposición que ha mostrado al venir a esta Comisión para dar cuenta de todo lo que se le solicita. Lo que no entendemos es qué vamos a sacar nosotros en consecuencia de su buena voluntad, porque tenemos la sensación de que nada de lo que nosotros preguntábamos nos ha sido contestado. Hemos sacado en claro que, efectivamente, no hay ningún problema respecto a los técnicos, que se les valora, lo cual es de agradecer por parte –me imagino– de los técnicos. Pero a partir de ahí, usted se ha limitado a leernos para qué y cuándo fueron constituidos los ITGs, y nos ha dicho que está pendiente de reuniones para aclarar qué es lo que se pretende hacer con los ITGs.*

Nosotros habíamos preparado una serie de preguntas respecto a temas que nos vamos ahorrar,

porque esperamos al resultado de todas esas reuniones que usted todavía tiene pendientes, y supongo que tendremos que solicitar otra nueva comparecencia para que nos aclare las dudas, porque de momento no lo ha hecho.

Respecto a los Consejos de Denominación de Origen, efectivamente, ocurre tres cuartos de lo mismo. Nos ha leído usted el Boletín que ya lo hemos leído todos. Sabemos exactamente lo que dice porque sabemos leer, pero a partir de eso, yo no sé si esto favorece o no a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen. No sé qué reestructuración se piensa hacer. Yo no le he entendido cuando usted ha leído lo de la Orden Foral. Me he perdido, porque no he conseguido entenderle la motivación que le llevaba a este asunto. La verdad es que como tenemos su voluntad de comparecer ante esta Comisión, pues tendremos que solicitarla de nuevo. Nos ha dado una pista que pensamos utilizar, que es, puesto que hoy no tenemos demasiada información, pedirla a los Consejos Reguladores para ver si ellos, por lo menos, nos dicen por dónde van los tiros. Yo no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Empezando por el final, ya que no ha entendido usted la Orden Foral, si quiere se la explico. Efectivamente, la motivación o la explicación de por qué se hace esta Orden Foral es muy sencilla. Toda ayuda que da la Administración a través de subvenciones está regulada. Y estas ayudas estaban sin regular. Estamos hablando de cientos de millones de pesetas que se han concedido en estos últimos años sin ninguna orden foral, y me parece lo suficientemente grave como para que se regule, a través de una orden foral, la concesión de ayudas a unos Consejos Reguladores. Creo que la explicación es clara y bien sencilla. No se pueden dar cientos de millones, como ha estado dando la Administración durante los últimos cinco años, sin que exista una orden que regule esa concesión de ayudas. ¿Con qué criterios se daban? Pues no lo sé. No había ningún desarrollo de ninguna orden para dar esas ayudas. Creo que hay que crear unos criterios a través de una orden o decreto que los desarrolle y que diga qué es lo que hay que dar a cada Consejo Regulador, no por capricho a éste le doy tanto y al otro tanto.*

Creo que se ha dicho claramente, simplemente lo que se hace es una Orden Foral en relación al artículo 60 de la Ley Foral 8/88, de la Hacienda Pública de Navarra, que dice que la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra se realizará conforme a lo establecido en las Disposiciones que las regulen. Aquí estábamos sin regular nada. Creo que era ya hora de regular y simplemente lo que se ha hecho ha sido regular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir con mucha brevedad. Creo que el debate no ha ido por donde todos pensábamos que iba a ir y pienso que es demasiado precipitado sacar conclusiones sobre los cambios que todavía, de hecho, no se han terminado de producir en las empresas públicas de las que estamos hablando. La verdad es que yo creo que hay que dar tiempo para ver que el resultado es, precisamente, afirmar esos objetivos con los que se crearon de ir siempre por delante del sector. En este sentido, al igual que el portavoz de UPN, queremos señalar el optimismo inicial que tenemos en cuanto a la capacidad y a la cualificación de los técnicos que están en las empresas como capaces de sacar adelante cualquier tipo de cuestión. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que me sorprende la actuación de UPN. Después de haber solicitado la comparecencia y después de lo que ha expuesto el señor Consejero, que creo que ha dado respuesta con toda claridad, parece ser que por lo único que estaba preocupado el portavoz de UPN era por el tema del cese del señor Gaínza, porque poco más ha dicho.*

La verdad es que al principio parecía ser como si UPN estuviera mostrando que este Consejero entró como un elefante en la cacharrería en la Consejería, cosa que no compartimos. Esta Consejería está llevando a cabo muy bien todo el programa que tiene establecido en el programa de gobierno. Yo creo que los de UPN están totalmente preocupados porque esta Consejería está haciendo las cosas tan bien, que está consensuando, precisamente, con las organizaciones agrarias. El problema que parece ser que tienen ellos es que quisieran que las organizaciones agrarias se mostraran en una disconformidad, como estaban en la legislatura anterior, por lo menos al principio, y como ven que las cosas se van haciendo con toda claridad, que se está contando con ellos en todos los momentos, que se están haciendo los Consejos Reguladores, que se están llevando todos los temas a cabo, pues parece ser que no saben por dónde salir.

Ya se les ha dicho todo lo que se piensa hacer y cómo se va a hacer, y dicen que no entienden nada de lo que se les ha contestado. Yo creo que no hay peor entendedor que el que no quiere saber nada de lo que se dice por la otra parte. Los demás

hemos entendido perfectamente todo lo que se ha dicho, con pelos, datos y señales. Como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, yo tenía muchas cosas preparadas, pero la única cosa que quiero preguntar es que me explique simplemente, señor Consejero, cuál ha sido la ayuda en los últimos años por parte del Gobierno para los Consejos Reguladores en gastos de funcionamiento y producción. Y no voy a hacer más que esa pregunta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *En los últimos años, si partimos desde el año 91, estaríamos hablando del 91 al 96, el Departamento de Agricultura ha destinado 400 millones de pesetas a gastos de funcionamiento de los diversos Consejos Reguladores y 610 millones de pesetas, aproximadamente, a promoción, es decir a financiación de promoción de los distintos Consejos Reguladores. Es decir, entre gastos de funcionamiento y de promoción, pasamos de 1.000 millones de pesetas en los últimos seis años, sin ninguna orden que regule la concesión de esas ayudas. Así de claro.*

El portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en la intervención previa a esta comparecencia, ha hecho alguna consideración que a mí me gustaría recalcar y que se me había pasado. Hablaba de un instrumento útil, los Institutos Técnicos, en lo que que estamos totalmente de acuerdo, como ya se lo he manifestado. Yo siempre he dicho que los Institutos Técnicos y de Gestión son la mejor arma que tiene, en el campo del asesoramiento técnico y de la investigación, el Departamento de Agricultura. No me cabe ninguna duda.

También ha dicho que sentían preocupación porque no ven el proceso de reestructuración por ninguna parte. Pues mire, el proceso es muy sencillo, sería largo de explicar, pero voy a intentar hacerlo muy brevemente. El proceso es darle la vuelta totalmente a lo que se está realizando en estos momentos en cuanto a la gestión de la sociedad, no en cuanto al trabajo que realizan los diversos técnicos de los Institutos. ¿Por qué darle la vuelta? Los diversos Institutos van a ser dirigidos por un Consejo de Administración y, a continuación, se crean una serie de Consejos Consultivos que son los que van a dirigir la sociedad, es decir, los que van a decir a la sociedad qué es lo que queremos que se haga.

Estos Consejos Consultivos, por ejemplo, en el Instituto Técnico y de Gestión Ganadero, como ya se ha dicho en la exposición, van a ser cuatro: por un lado, va a haber un Consejo Consultivo para vacuno, otro para ovino, otro para monogástricos y otro para valorización y diversificación. Entonces, estos Consejos Consultivos, en los que no está la Administración, porque si son diez miembros solamente va a estar un representante de la Administración, que simplemente va a hacer de puro transmisor de las inquietudes de ese Consejo Consultivo, van a estar formados íntegramente por las organizaciones agrarias y demás estamentos del sector agrario o ganadero, y son los que van a decir qué es lo que quieren que se haga en la agricultura o en la ganadería de Navarra a través de estas sociedades.

Antes, el Consejo de Administración, en el que participaban el 50 % de agricultores y el 50 % de funcionarios del Gobierno de Navarra, lo único que hacía –y lo sé por experiencia– era aprobar los objetivos y presupuestos que les planteaba el respectivo gerente de cada una de las sociedades. Aquí va a ser todo lo contrario. Van a ser todos los entes de la sociedad agraria y ganadera de Navarra los que digan qué es lo que se quiere hacer a través de esos Consejo Consultivos, y son los que le van a decir al gerente de la sociedad: queremos ir por aquí o por allá. Y no al revés, como era hasta ahora, que era el gerente el que planificaba a su manera o a su mejor forma de ver la sociedad. Y lo hacía con toda su buena voluntad, pero no se contaba con la participación de los entes sociales de la agricultura y ganadería de Navarra.

Creo que el cambio es totalmente radical en cuanto a la forma de planteamiento de cómo debe funcionar la sociedad. No en cuanto a cómo queremos que trabajen los técnicos dentro de la sociedad, que, aunque creo que sería ya descender a temas más técnicos, tampoco tendría ningún impedimento en explicarlo.

En cuanto a la improvisación que también ha comentado, desde luego que nada. Yo lo puedo decir porque he sido técnico de un Instituto Técnico. Incluso fui fundador de un Instituto Técnico, y estuve desde el año 80, en que se fundó, hasta el año 88. Y la verdad que en el año 88, cuando me fui, veía clarísimamente que le hacía falta un cambio. Estamos en el año 96, ocho años después, y ese cambio todavía no se ha producido. Si le soy sincero le diré que he sido técnico del Instituto; en estos momentos, por suerte o por desgracia, me toca ser Consejero. También soy agricultor, y lo que tengo clarísimo es que toda esta serie de cambios los propongo desde mi vena como agricultor. Los veo totalmente necesarios. Yo, como agricultor, los reivindico. A lo mejor, como Consejero, lo más fácil hubiera sido pasar, no hacer nada. Si lleva funcionando así 15 años y parece que funciona, pues que siga funcionando tal y como está. Pero a eso me niego y me resisto, porque creo que la agricultura de 1980 no es la agricultura de 1996. De improvisación nada, porque como les decía, en el año 88 esto estaba en mi mente y ahora tengo la oportuni-

dad –y fue de las primeras declaraciones que hice a la prensa– de afrontar una renovación dentro de los Institutos. Creo que no es improvisación, porque la verdad es que se lleva trabajando desde agosto, desde que tomamos posesión, para hacer esta reestructuración de los ITGs.

En cuanto a la oferta a la UCAN, que también ha comentado, yo, como agricultor perteneciente a una cooperativa agraria, preferiría que el técnico, que en estos momentos es del ITG, fuera de mi propia cooperativa. A ese técnico le iba a exigir muchísimo más de lo que se le está exigiendo en estos momentos. La oferta a la UCAN la estaba viendo desde el lado de agricultor, no de técnico ni de Consejero, sino totalmente como agricultor. No era inventar nada, porque este sistema funciona en Francia, Inglaterra, Alemania y en toda Europa. Las Cooperativas son las que tienen sus propios técnicos y no es la Administración la que les da los servicios técnicos a los agricultores. Tampoco estábamos inventando nada con el hecho de que la UCAN fuera la que llevara el servicio de asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos.

En cuanto a las malas formas en el cese del gerente del ITG Agrícola, simplemente me voy a limitar a leer una carta que el señor Angel María Gaínza Sola, gerente del ITG Agrícola en aquellos momentos, me dirigió el 27 de mayo de 1996, en la que decía: "Ilustrísimo señor don José Javier Echarte Echarte, Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural del Gobierno de Navarra, calle Tudela, 20, Pamplona. Ilustrísimo señor: Teniendo en cuenta la conversación mantenida últimamente con ustedes y referente a la nueva orientación que le quiere dar a las actividades que actualmente desarrolla el ITG Agrícola, considero que mi aportación en la nueva orientación será más efectiva desde otro puesto. Por ello, le ruego tenga a bien mi ofrecimiento de poner a su disposición mi actual cargo de gerente del ITG Agrícola".

Referente a los Consejos Reguladores, también se ha comentado que son un instrumento útil. Estoy de acuerdo en que los Consejos Reguladores son un instrumento totalmente útil, pero siempre y cuando los que están dentro de los Consejos Reguladores crean en ellos mismos, en el mismo Consejo Regulador al que pertenecen. Hay Consejos Reguladores que, efectivamente, creen en el Consejo Regulador, pero creo que hay otros en los que sus propios asociados no tienen muy claro si creen en el propio Consejo, sobre todo en el momento en el que hay que poner una peseta. Un afiliado, no ya a un Consejo Regulador sino a cualquier ente de esta sociedad, si no está dispuesto a poner una peseta por esa sociedad o por ese ente, la verdad es que no cree en él. Todo lo que es gratis es muy bonito y está muy bien. En este caso, ¿qué ha ocurrido con los Consejos Reguladores? Pues una cosa muy sencilla, ha habido Consejos Reguladores que están totalmente de acuerdo con todo el proceso que se ha seguido y no han dicho ni una palabra. Y qué casualidad, en todos los Consejos Reguladores en estos momentos sus afiliados, tanto agricultores o ganaderos como industriales, están apoquinando y aportando dinero. Es decir, todo aquel ente que participa en ese Consejo Regulador. ¿Quién ha puesto grito en el cielo con los Consejos Reguladores? Pues, sencillamente, aquéllos que no estaban aportando ni un duro. Claro que ahora ven que van a tener que aportar algo. Señores, creo que hay que ser más serios a la hora de estar dentro de un ente, de un consejo o de una asociación. Si no creo en un consejo o en una asociación, lo lógico es que no pertenezca a ella y no esté dispuesto a pagar; pero si creo, lo lógico es que esté aportando como uno más.

Para finalizar, la Orden Foral y el Decreto Foral que se han publicado no tratan de potenciar los Consejos Reguladores ni de despotenciarlos, de lo que tratan es de ordenar una situación que estaba desordenada en estos momentos. La Orden Foral, como ya he dicho, trata –valga la redundancia– de ordenar unas ayudas que estaban sin regular y el Decreto Foral lo único que hace es dotar de autonomía a unos Consejos Reguladores que, a raíz de sus años de funcionamiento, creemos que deben ser ya organismos autónomos. Señores, el Consejo Regulador del Vino de Navarra, por ejemplo, es del año 1932; el Consejo del Pimiento del Piquillo o del Espárrago son del año 86; el del Queso del Roncal es del año 75, ya tiene 21 años. Creo que ya es hora de que empecemos a funcionar sin ir de la mano de la Administración. Hemos dicho que no se le deja de dar las ayudas pertinentes que están reguladas, pero creo que después de 20 años de funcionamiento, ya es hora de que sea un organismo autónomo. Quiero pedirles perdón por haberme alargado un poco en la intervención, pero era lo que quería expresar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Tiene la palabra el señor Landa, por Izquierda Unida.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señoras y señores Parlamentarios. Por nuestra parte haremos una brevísima intervención. Primero quiero agradecer la presencia del Consejero y de los acompañantes y señalar que nos parece que la comparecencia, a la vista de cuáles han sido las explicaciones del Consejero, parece que ha sido un poco precipitada. Nosotros, no obstante, sí que solicitaríamos al Consejero que una vez que esté terminado lo que es el diseño, la propia Consejería solicite comparecer en el Parlamento y nos exponga entonces cuál es la reestructuración definitiva y cómo quedan los ITGs.*

En cuanto al tema de los Consejos de Regulación, también nos parece oportuno que se haga algo. Probablemente en septiembre o a primeros de octubre es cuando podremos tratar ese cambio que se anticipa, que nos parece, en principio, que puede ser muy positivo. Sin embargo, hay algunos aspectos que no sabemos qué tratamiento van a tener o cómo se van a poder controlar y, en su caso, en algunos corregir, el tema del rigor en la declaración de las producciones de origen, el control de la calidad requerida y el control de que corresponde a lo que dice la denominación. Luego, por supuesto, la ayuda y la colaboración de la Administración que va a seguir estando, como se ha anunciado, tanto directa como indirectamente, a través de las propias campañas genéricas que pueda realizar la propia Administración, lo mismo que las campañas específicas y concretas, que se supone que van a ser ayudas muy importantes también a los Consejos de Regulación.

Por tanto, nosotros vamos a esperar a que el Departamento acabe lo que nos parece que está siendo un buen planteamiento. Vamos a darle tiempo para que en el momento en que concluya, podamos tratar, con un conocimiento un poco más profundo, de discutir algunos aspectos que sí que nos preocupan y no sabemos si también se les va a dar una solución como al tema de los ITGs.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *¿Desea intervenir el señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Simplemente quiero añadir que es intención de este Consejero, una vez perfilado todo el esquema organizativo –del ITG Ganadero prácticamente está hecho, falta el ITG Agrícola en estos momentos–, comparecer a voluntad propia para explicar todo el proceso. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *¿Algún Grupo desea intervenir de nuevo? Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, cuando usted ha dejado de leer los papeles, le he entendido. Y, además, no solamente le he entendido, sino que estoy muy cerca de usted, porque también yo soy técnico y de los que está en la calle con los temas del suelo. Entonces sí que le he entendido. Tengo que reconocer que ahora tengo motivos para intervenir, antes no los tenía.*

Que el señor Basterra me entienda o no me entienda no me preocupa, yo tampoco le entiendo a él en muchísimas cosas, y, como digo, es algo que a mí me preocupa muy poco si en todos los temas está tan desenfocado como en este en concreto, que dice que entramos en la Consejería como un elefante en una cacharrería, o no sé lo que ha dicho.

Le voy a leer lo que yo tenía preparado para mi primera intervención como portavoz en esta Comisión. Le iba a proponer y garantizar, señor Consejero, una oposición de nuestro Grupo constructiva, como supongo que ha sido hasta el momento presente. Lo tengo escrito desde la mañana y el señor Sánchez Turrillas sabe que mi intervención iba a ir por esta línea, lo puede confirmar porque esta mañana lo hemos hablado. Le iba a decir, señor Consejero, que sus éxitos nos alegrarán, sin duda, si llevan consigo beneficios para los agricultores, y los celebraremos con nuestros agricultores. Puede estar seguro, señor Consejero, de que no seremos especialmente felices con sus errores cuando los cometa, porque como es humano los cometerá, igual que los cometemos todos, ni nos cebaremos en ellos. Nuestra preocupación en estos momentos, como en todos, serán los agricultores y las posibles consecuencias que para ellos puedan derivarse. De ustedes solamente esperamos la honestidad de reconocer los errores que cometen. Nuestros esfuerzos estarán dedicados a buscar siempre soluciones. Le garantizo, señor Consejero, que nuestros planteamientos siempre tendrán como único objetivo el situar al sector agrario y a nuestros agricultores en el lugar que dentro de la sociedad navarra, sin duda, les corresponde.

Nosotros, señor Consejero, sabemos que para vencernos no necesita más que sumar los votos. Para convencernos necesitan razones. Y no le quepa la menor duda de que si hay razones nos convencerán.

Me alegra escuchar los planes de coordinación, de reestructuración de los ITGs que tiene previstos, porque pensamos que es algo absolutamente necesario. Antes no lo había escuchado. No sé si tengo malas o buenas entendederas, pero yo no había entendido cuáles eran sus propuestas.

Usted ha ido refiriéndose a cada una de las cuestiones que se le han planteado y ha hecho referencia también al cese del gerente. Yo no tengo ningún interés en defender aquí a ninguna persona, y mucho menos a un gerente del que desconozco absolutamente cuál ha sido su gestión. Y usted, dentro de las atribuciones que tiene asignadas, puede cesar a cuantos gerentes quiera. Yo me refería únicamente a las formas. Siempre con la información que he recibido a través de los medios de comunicación, este señor se encontró con el cese al volver de sus vacaciones. Usted me ha hablado de una carta y, efectivamente, señor Consejero, la conozco. Pero también conozco una frase que dice que la palabra nos ha sido dada y, en este caso, por escrito, para evitar lo que pensamos. Usted sabe tan bien como yo cuál es el origen y el final de esa carta y no voy a entrar en esas discusiones.

Me alegra que existan unas normativas que regulen el tema de los Consejos Reguladores que es

algo, bajo nuestro punto de vista, necesario y fundamental en el apoyo que el agricultor, las empresas agroalimentarias y nuestra agricultura, en particular, necesitan. El hecho de que nuestra Comunidad sea de las que más gastan en este asunto, a mí ni me dice blanco ni me dice negro, porque yo no sé las necesidades que pueden tener otras ni los objetivos que otras se plantean. A mí me interesa Navarra y, fundamentalmente, las denominaciones de origen de Navarra. Insisto en que me parece absolutamente correcto que usted tenga sus propias inquietudes, que me las ha explicado o, por lo menos, ha dejado entrever que existen cuando ha dejado los papeles .

Entiendo perfectamente que en este momento no estén definidos todos los proyectos y presupuestos que un cambio estructural exige. Lógicamente, necesitarán un plazo. Yo le ruego que cuando tenga el tema más claro, nos lo plantee. Insisto en que nuestro Grupo no tenía, en la primera intervención, ningún motivo para poder hablar sobre lo que aquí se había dicho porque nosotros no hemos sido capaces de entenderle. Y cuando usted, además de Consejero, ha bajado a la arena de los técnicos, hemos sintonizado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Quiero agradecer al señor Parlamentario el apoyo a la gestión de la Consejería en este tema. Yo reconozco que es un tema de riesgo, que nos puede salir bien o mal, pero yo soy incapaz de estar quieto. Yo creo que cuando se ve algo que se puede mejorar, por lo menos hay que intentar hacerlo. Puede ser éxito o puede ser fracaso. A eso estamos expuestos. Y desde estos momentos acepto el reto.*

Quiero hacer simplemente una matización. El Consejero no cesa a los gerentes de las sociedades. Son los consejos de administración los que cesan o nombran a un gerente. El Consejero ni nombra ni cesa a ningún gerente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, el señor Urdiáin dice que no le preocupa lo que diga el señor Basterra. A mí me preocuparía. A mí me preocupa todo lo que diga cualquier portavoz de un Grupo Parlamentario que defiende el sector. Si a él no le preocupa, es su problema.*

Yo le he hecho una pregunta al señor Consejero y él ha contestado. Pienso que haber firmado ya ese decreto es suficiente porque nosotros, en el programa de gobierno, dijimos que íbamos a ser totalmente transparentes de cara a nuestra sociedad. Este es uno de los lemas que tenemos: ser transparentes y decir cómo y a quién vamos a dar el dinero. En estos años se han dado diez millones sin ninguna firma y sin ningún decreto. Que ahora hayan cambiado las cosas me parece que está bien.

Prácticamente tiene resuelto el tema del ITG ganadero. Ha mantenido conversaciones con UCAN con el tema del ITG agrario. Yo le pediría, igual que ha hecho Martín Landa, que cuando haya terminado las conversaciones con las organizaciones agrarias, los sindicatos, etcétera, venga aquí a explicárnoslo por propia iniciativa, no a iniciativa de esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *¿Quiere intervenir el señor Consejero? Pues sin más asuntos que tratar, y esperando que el miércoles nos veamos en el viaje al que nos ha invitado el Consejero de Agricultura, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 47 MINUTOS.)